Castilla-La Mancha

C.E.I.P SANTA TERESA
Plaza de la Concordia s/n
13420 Malagón Ciudad Real
Telefono 926800762

PROYECTO

EDUCATIVO

C.E.I.P.
SANTA TERESA

2022-2023

Índice de contenidos

		Pág
1	**INTRODUCCIÓN**	4
2	**CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y DEL ALUMNADO**	7
	2.1. Indicadores Geográficos	7
	2.2. Indicadores Demográficos	8
	2.3. Indicadores Socioeconómicos	8
	2.4. Indicadores Socioculturales	8
	2.5. Características del Centro	9
	2.6. Incidencia de los factores anteriores en los procesos de Enseñanza-Aprendizaje	14
	2.7. Respuestas educativas derivadas del estudio del entorno	14
3	**PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES**	16
	3.1. Trabajo	16
	3.2. Inclusión	16
	3.3. Respeto	17
	3.4. Implicación, participación y responsabilidad	18
	3.5. Solidaridad	8
	3.6. Valoración y respeto del entorno natural	19
	3.7. Potenciar hábitos saludables	19
	3.8. Incentivar el trabajo coordinado y la formación permanente del profesorado.	19
4	**OFERTA DE ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA**	20
5	**RESPUESTA A LA DIVERSIDAD**	23
	5.1. Normativa	23
	5.2. Protocolo General	25
	5.3. Medidas de atención a la diversidad	28
	5.3.1. Medidas inclusivas a nivel de la Consejería de Educación que se llevan a cabo en nuestro centro	29

	5.3.2. Medidas inclusivas a nivel de centro que se llevan a cabo	30
	5.3.3. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula que se desarrollan a cabo en nuestro centro	32
	5.3.4. Medidas de inclusión educativa individualizadas que se llevan a cabo	32
	5.3.5. Medidas extraordinarias de inclusión educativa que se llevan a cabo	34
	5.4. Recursos personales y materiales para favorecer la inclusión educativa	35
	5.5. Evaluación de la inclusión educativa	36
6	**COMPROMISOS Y RENDIMIENTO ACADÉMICO**	37
7	**FORMACIÓN DIDÁCTICO PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA**	39
8	**PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO**	43
9	**JORNADA ESCOLAR**	46
10	**COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN**	47
11	**SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**	50
12	**CARTA DE COMPROMISO CON LAS FAMILIAS**	51

ANEXOS

ANEXO I. PROYECTO MATEMÁTICAS SINGAPUR

ANEXO II. PROYECTO MEDIO AMBIENTE

ANEXO III. PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE

ANEXO IV. PLAN DIGITAL DE CENTRO

ANEXO V. PLAN DE ACTUACIÓN PROYECTO DE FORMACIÓN STEAM

ANEXO VI. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

ANEXO VII. PROYECTO DE GESTIÓN ECONÓMICA DEL CENTRO

1.- INTRODUCCIÓN

Desde el CEIP Santa Teresa, entendemos el Proyecto Educativo como la propuesta global de actuación que define la identidad del centro, que recoge los valores, objetivos y prioridades que le dan autonomía y que sirven de guía y referente para llevar a cabo todas las acciones que se emprenden dentro de él.

Así pues, este Proyecto Educativo pretende recoger las intenciones educativas del centro, partiendo del análisis del contexto, del entorno social que lo rodea y de los medios con los que se cuenta. En base a ello se definen unos objetivos educativos y unas estrategias para conseguirlo.

Este documento intenta ser el punto de referencia básico que sirva de guía en la labor docente, entendida esta como una comunidad de intereses en la que han de implicarse familias, docentes y alumnos, cada uno con sus objetivos y obligaciones específicas, pero con un referente común y esencial: alcanzar una formación integral de los alumnos, garantizando una respuesta educativa de calidad en un marco escolar y social inclusivo.

El Proyecto Educativo debe permitir planteamientos flexibles y abiertos, *que se adapten a las necesidades reales y a las situaciones específicas* que surjan en cada momento, pero siempre, intentando que exista ***unidad, continuidad y estabilidad*** en las líneas de trabajo que se propongan.

La elaboración del Proyecto Educativo queda justificada en tanto que suponga:

- ✓ Un instrumento real de orientación para la práctica docente.
- ✓ Un documento elaborado con la participación de toda la Comunidad Escolar, y que acordado por todos, establezca las líneas comunes de actuación del centro.
- ✓ Las aspiraciones o fines del Centro con bases de realidad, esto es, teniendo en cuenta los datos del entorno.
- ✓ Permita verificar el grado de satisfacción de su puesta en marcha y llevar a cabo los cambios necesarios impuestos por la realidad en el centro y en su contexto.
- ✓ Ser el reflejo de los objetivos establecidos en el proyecto de dirección.

De igual modo, el Proyecto Educativo propuesto para el periodo de tiempo 2020-2024, debe ser el eje sobre el que se fundamenten el resto de documentos oficiales que

gestionan y organizan la vida del centro. Estos deben recoger sus principios y trabajarlos de forma coordinada:

- ✓ La *Carta de Compromiso con las familias* , documento que refleja los principios y valores que nos rigen.
- ✓ Las *Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento* del centro, que recogen los derechos y deberes de todos los miembros de la Comunidad Educativa
- ✓ Las *Programaciones Did*ácticas y los Proyectos de Centro, donde se concreta el currículo en cada área, ciclo y etapa.
- ✓ El *Proyecto de Gestión*, que incluye el presupuesto anual y la cuenta gestión del centro.
- ✓ *La Programación General Anual,* y
- ✓ *La Memoria Final de Curso.*

Finalmente, este documento atiende a las instrucciones que se marcan en la siguiente normativa:

- ✓ **Ley Orgánica de 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación **(LOMLOE**) (BOE 30/12/2020).
- ✓ **Ley Orgánica 8/1985** de 3 de Julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE 04/07/1985).
- ✓ **Ley 7/2010** de Educación de Castilla La Mancha.
- ✓ **Decreto 80/2022**, de 12 de julio, por el que se establece el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
- ✓ **Decreto 81/2022**, de 12 de julio, por el que se establece el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
- ✓ **Decreto 85/2022**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
- ✓ **Decreto 8/2022**, de 8 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.

- ✓ **Decreto 92/2022**, de 16 de agosto, por el que se regula la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
- ✓ **Orden 121/2022**, por la que se regula la Organización y Funcionamiento de los CEIP de Castilla La Mancha.
- ✓ **Orden 184/2022**, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y deportes, por la que se regula la evaluación de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
- ✓ **Orden 185/2022**, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y deportes, por la que se regula la evaluación de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.

2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y DEL ALUMNADO

2.1. Indicadores geográficos

El centro se encuentra ubicado en Malagón, municipio de la provincia de Ciudad Real, situado a unos 24 Km de la capital y con una población de 7842 habitantes (INE 2021), 100 habitantes menos que en la anterior consulta (INE 2019).

Esta población está situada en la zona norte del Campo de Calatrava dividido en dos zonas: la que lleva este nombre, y la cadena montañosa “Sierra de Malagón” ubicada en el entorno de los Montes de Toledo.

Malagón está bien comunicado por carretera, pues su casco urbano está rodeado por la carretera nacional 401, situándonos a 24 Km de Ciudad Real y a 165 de Madrid.

Malagón limita con los términos de Los Cortijos y Fuente el Fresno al Norte, al Este con Fuente el Fresno, al Sur con Daimiel, Torralba, Fernán Caballero y Piedrabuena; y al oeste con Porzuna y Retuerta del Bullaque.

Con carreteras de carácter local tiene comunicación directa con los municipios de Porzuna, Daimiel, Los Cortijos, Torralba y Carrión.

Malagón cuenta con unas 36.428 hectáreas de extensión; y en su término están incluidos siete anejos: El Cristo del Espíritu Santo, La Fuencaliente, Peralosas, Piedralá, Los Quiles, El Sotillo y Valdehierro.

2.2. Indicadores demográficos

Los indicadores demográficos de Malagón están referidos al municipio como tal y a las siete aldeas incluidas en el censo. Según este, consultado en 2021, los habitantes de Malagón están descendiendo y ya son menos de 8000. El 11,5% de la población es inmigrante, un 4% más que en el último censo realizado.

El INE también determina que el crecimiento natural de la población es negativo, ya que se producen más defunciones que nacimientos y aumenta el número de habitantes que se marchan del municipio.

2.3. Indicadores socioeconómicos

Malagón tiene una economía diversa, en la que el sector agrícola e industrial son los principales. El sector agrícola, se basa en el cultivo de la viña y el olivo principalmente.

Aunque el número de agricultores que tienen la agricultura como actividad principal es menor, muchos de ellos tienen sus propias explotaciones que les reportan un complemento a la economía familiar. Dentro del desarrollo agrícola se han creado cooperativas, que finalizan el proceso productivo, además de crear puestos de trabajo.

También en su economía el sector industrial tiene un papel relevante. En la actualidad Malagón cuenta con un polígono industrial, en el cual se han asentado numerosas empresas, teniendo aún espacio disponible suficiente para albergar la construcción de nuevos y amplios espacios industriales. Muchas de las industrias aquí establecidas comercializan su producción en territorio nacional y en algunos casos, cuentan también con proyección internacional. El sector servicios también está presente en estos últimos años.

La renta media de la población según el INE está por debajo de la media de la provincia y del resto del país.

Según estadística, el índice de paro es del 23,33%.

2.4. Indicadores socioculturales

Es evidente que el nivel sociocultural de las familias y las restantes circunstancias que rodean el Centro condiciona los resultados, haciendo necesario que el Centro, en colaboración con los padres/madres, en su trabajo diario compensen las carencias y dificultades, para hacer que el proceso de enseñanza aprendizaje sea lo más armónico y completo posible para alcanzar los objetivos y expectativas propuestos. El nivel sociocultural de la población de Malagón se sitúa en un nivel medio, medio-bajo.

El nivel de estudios de las familias es medio y ha aumentado el número de padres/madres que tienen un nivel de estudios superiores.

La mayoría de las familias habitan viviendas de tipo familiar. La composición familiar básica responde a la estructura padres-hijos, aunque en algunas de ellas conviven también con ascendientes. También se han detectado casos de familias desestructuradas a causas de separaciones o divorcios.

La calidad de la enseñanza dependerá de las concepciones que se tengan sobre la función social que se le adjudican a la institución escolar, sobre qué demandas le hacemos y qué esperamos de la misma, sobre qué se espera del alumnado y qué valores se pretenden transmitir.

Malagón cuenta con varios centros educativos: una Escuela Infantil, dos Colegios Públicos de Infantil y Primaria, un Instituto de Enseñanza Secundaria y un Aula de Educación de Personas Adultas.

Por otro lado, la localidad cuenta con numerosos espacios, entidades y asociaciones culturales, la mayoría enmarcadas dentro de la Concejalía de Cultura. Entre ellas: asociaciones culturales, asociaciones vecinales, bandas de música, una agrupación de coros y danzas, asociación de zarzuela, asociación de amas de casa, asociación banderas de ánimas, peñas de carnaval, sociedad de cazadores, asociaciones religiosas, clubs deportivos, clubs de lectura, Centro Joven y el centro ocupacional Asociación Coraje.

Desde la Casa de la Cultura en la que está instalada la Biblioteca Municipal, se proponen la mayoría de las actividades socioculturales dirigidas a todos los colectivos poblacionales de la localidad. Muchas de ellas encuadradas dentro de las celebraciones de la localidad. El Teatro-Cine Edu alberga representaciones teatrales y conciertos a lo largo de todo el año, así como otras actividades programadas desde la Concejalía de Cultura. También la Universidad Popular pone su granito de arena acogiendo actividades sociales, culturales y deportivas para jóvenes y mayores.

2.5. Características del centro

En el colegio Santa Teresa se escolariza alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria. Este curso escolar, el centro cuenta con 5 aulas de Educación Infantil, 12 aulas jurídicas de Educación Primaria y otras 2 funcionales ocasionadas por los desdobles realizados en los niveles de 5º y 6º de Educación Primaria

Instalaciones

El edificio antiguo cuenta con unos 56 años de antigüedad, al que posteriormente se le ha agregado una nueva construcción para ampliarlo Esta es la distribución del recinto escolar:

Las aulas se encuentran ubicadas en ambos edificios comunicados entre sí únicamente por

la planta baja, constituyendo en su conjunto, un único edificio. Esta particular disposición dificulta notablemente la accesibilidad a todas las dependencias del centro por parte del alumnado con movilidad reducida.

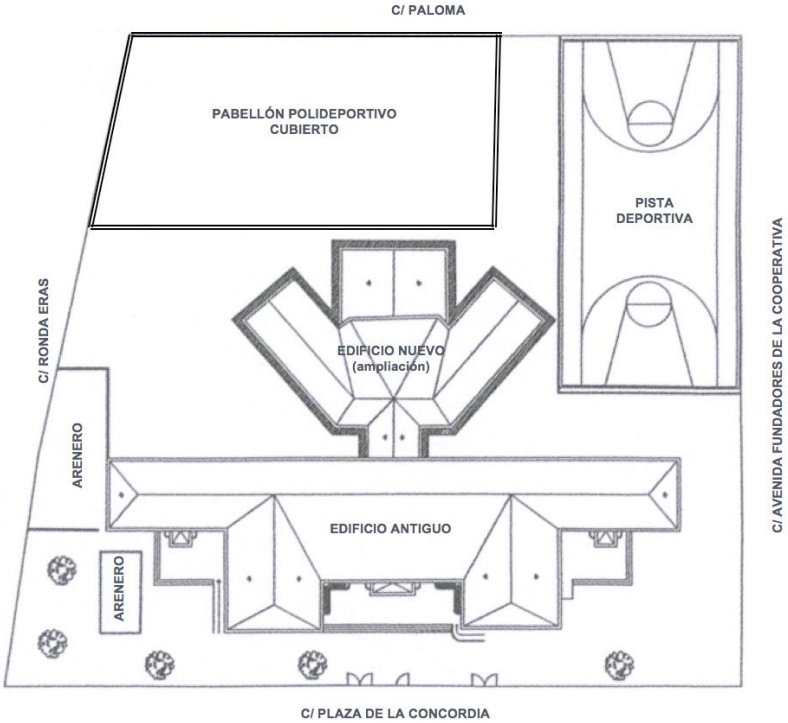

El edificio cuenta con suficientes instalaciones para dar respuesta a las necesidades del nuestro alumnado, con la salvedad de que muchas de ellas no pueden ser aprovechadas satisfactoriamente debido a los problemas de accesibilidad. Esta circunstancia nos obliga a modificar la organización y distribución de los espacios cada curso escolar en función del alumnado con movilidad reducida.

Deben mejorarse construcciones afectadas por el desgaste del edificio (fontanería, persianas, ventanas, asilamiento…) y mejorar los espacios exteriores (patio de recreo de Ed. Primaria, pista deportiva…), así como la instalación de un ascensor que no limite la movilidad en algunas zonas del colegio.

El centro consta de un edificio principal y un pabellón deportivo.

El edificio consta de:

- ✓ Aulas-tutorías de Educación Infantil (6 unidades).
- ✓ Aulas-tutorías de Educación Primaria (12 unidades).
- ✓ Aula de PT.
- ✓ Aula de Inglés (suprimida mientras haya desdobles de aulas).
- ✓ Aula de Música (suprimida mientras haya desdobles de aula
- ✓ Antigua Aula de Pedagogía Terapéutica.
- ✓ Aula de Logopedia
- ✓ Aula de Estimulación y Fisioterapia.
- ✓ Aula Althia.
- ✓ Biblioteca.
- ✓ Despacho compartido de Dirección y Secretaría.
- ✓ Despachos de Jefatura de Estudios y Orientación.
- ✓ Aula-despacho del AMPA.
- ✓ Sala de profesores.
- ✓ Gimnasio para psicomotricidad.
- ✓ Aula de usos múltiples (Actualmente usada como Aula de Música).
- ✓ Sala de recopilación de Recursos Didácticos (Actualmente adaptada para que pueda utilizarse también como 2ª Aula de Logopedia).
- ✓ Sala de organización del material de mantenimiento.
- ✓ Aseos (Educación Infantil cuenta con sólo 2 aseos externos a las aulas y otros con acceso desde el patio que también son accesibles desde dentro del edificio).

- ✓ Almacenes para material de limpieza.
- ✓ Semisótano (caldera calefacción).

Otras instalaciones:

- ✓ Pabellón deportivo compartido con las actividades organizadas por la Concejalía de Deportes de la localidad.
- ✓ Pista deportiva.
- ✓ Patio de Educación Infantil.
- ✓ Patio de Educación Primaria (dividido por zonas dependiendo del nivel en el que se encuentren los alumnos).

Recursos:

- ✓ *Biblioteca*:

Contamos con una biblioteca con un buen número de libros. Está informatizada, tiene servicio de préstamo. Hay un maestro responsable de biblioteca y un equipo que en los recreos se encarga del préstamo y de la organización. Cuenta al mismo tiempo con una pizarra y proyector donde se pueden realizar múltiples actividades.

- ✓ *Informáticos y Audiovisuales*:

El aula cuenta con un aula Althia, dotada con 8 ordenadores y un panel digital.

Cada aula de Educación Infantil cuenta con una pizarra digital y un ordenador de sobremesa.

El resto de aulas, sean tutorías o aulas donde se impartan especialidades, cuentan con una pizarra digital y un ordenador de sobremesa para poder integrar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en todas las Programaciones Didácticas que se desarrollen.

Contamos también con un armario con 27 ordenadores para transportar y poder utilizarlos en las clases, 2 de ellos ya están estropeados y el resto presentan un problema de fábrica que afecta a las baterías.

En el centro también se está llevando a cabo el Plan Carmenta con el alumnado de 5º y 6º de Educación Primaria. En cada aula contamos con un monitor interactivo y tabletas para el alumnado becado.

Las tabletas que la Junta de CLM asignó al centro para los alumnos becados, principalmente para los que trabajan con el Plan Carmenta, están ocasionando numerosos problemas, afectando al desarrollo normalizado de las clases.

Otro material:

Se cuenta con material didáctico, material de Educación Física y psicomotricidad, de música, de estimulación, con una fotocopiadora y un equipo multifunción.

El material que se va deteriorando se va reponiendo según los recursos de los que disponga el centro.

Recursos personales

En general está adecuadamente dotado, siendo la mayoría personal definitivo con amplia experiencia. Contamos ya dos cursos escolares con la presencia de una maestra a media jornada correspondiente al Plan de Mejora y Éxito Educativo PREPARA-T.

En cuanto a personal no docente, disponemos de:

- ✓ 1 ATE (Auxiliar Técnico Educativo).
- ✓ 1 Fisioterapeuta compartido con otros 3 centros docentes.

AMPA: El centro cuenta con una asociación de madres y padres de reciente renovación que colabora y organiza actividades a lo largo de todo el curso.

Alumnado

La matrícula del centro ronda en torno a los 315 alumnos.

La diversidad de nuestro alumnado es amplia, pues contamos con alumnos de procedencia árabe, rumana, francesa, china, turca, sudamericana y de etnia gitana. En la mayor parte de los casos conocen el idioma, pero en otros casos no.

En cuanto al desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, las características del alumnado son:

- ✓ Alumnado con rendimiento y motivación adecuada.
- ✓ Alumnado con rendimiento por debajo de sus posibilidades, trabajando lo justo e insistiendo mucho para que se esfuerce (especialmente en 5º y 6º).
- ✓ Alumnado inmigrante, con conocimiento del idioma, pero con nivel académico por debajo del grupo cuando se incorpora. En otros casos, este tipo de alumnado sólo conoce la lengua castellana que aprenden en el centro.
- ✓ Alumnado ACNEE y ACNEAE.
- ✓ Alumnado que requiere refuerzo educativo debido a que necesita adaptaciones metodológicas por presentar barreras en la adquisición de aprendizajes que afectan a sus resultados académicos.

2.6. Incidencia de los factores anteriores en los procesos de enseñanza-aprendizaje

De todas las características del entorno y las propias del centro educativo que influyen de una u otra forma en el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestro alumnado podríamos destacar:

- ✓ Que la participación de los padres/madres en la vida del centro y en relación al interés por la educación de sus hijos, es buena en Infantil y 1º ciclo, para ir decayendo a medida que avanzan los cursos en la Educación Primaria. También es cierto que independientemente existen grupos de madres/padres que tienen una participación muy activa en la vida del centro formando parte de la AMPA y acudiendo ante el requerimiento de los maestros/as.

- ✓ Que algunos padres/madres, delegan en la escuela la autoridad necesaria que deberían ejercer por su parte.

- ✓ Que las familias en los últimos tiempos muestran un especial interés por la adquisición de determinados conocimientos relacionado con la tecnología y el inglés.

- ✓ Que además de las anteriores, las actividades extraescolares realizadas fuera del horario escolar se orientan hacia la práctica de deportiva y las clases de inglés.
- ✓ Que una parte del alumnado, sobre todo de los niveles más altos, se caracteriza por no realizar el esfuerzo necesario para la adquisición de los conocimientos propios de su nivel, teniendo capacidad para ello.
- ✓ La dificultad creciente por parte de los maestros/as para motivar a los alumnos/as tanto en los aspectos de atención, implicación y en el esfuerzo.

2.7. Respuestas educativas derivadas del estudio del entorno

Para resolver los problemas sociales y de aprendizaje derivados del contexto del alumnado, es imprescindible el apoyo del resto de la Comunidad Educativa. Especialmente, el de las familias. Sin su interés y su colaboración no es posible. Para conseguir estos objetivos, es necesario que familia y escuela consigamos llegar a un diálogo igualitario, donde la definición de objetivos y metas comunes unifiquen los esfuerzos en la misma dirección.

La gran mayoría de los alumnos del colegio viven en entornos familiares normales que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problemas. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos.

Por ello, la respuesta educativa ha de ser lo suficientemente flexible para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos. Esta respuesta educativa a la diversidad del alumnado se articula desde unos principios de orientación educativa y profesional:

- ✓ *Prevención*, entendida como la anticipación a la aparición de desajustes en el proceso de aprendizaje del alumnado (Ej: bajada de rendimiento académico, absentismo…).

- ✓ *Contextualización adaptada,* a las necesidades particulares del centro y su entorno y a la atención personalizada (Ej: refuerzos, planes de trabajo…)
- ✓ *Intervención interdisciplinar corresponsable*, que tiene en cuenta la situación académica y el contexto socioeducativo del alumno/a y que se desarrolla por parte de equipo directivo, docentes, especialistas, administración y familia, cada uno en el desarrollo de sus funciones (Ej: colaboraciones con otras instituciones, Servicios Sociales…)

Por otro lado, la realidad actual, marcada par la pandemia del COVID-19, nos ha hecho descubrir una nueva necesidad. Aún debemos ser más conscientes de que la escuela debe ser la ventana de nuestro alumnado hacia el *mundo digital*, dotándoles de la suficiente autonomía de trabajo con las tecnologías para que, en función de las posibilidades, ya que en muchos hogares no existen dispositivos con conexión internet (sin contar con los teléfonos móviles) o familias sin los conocimientos necesarios para usar las tecnologías a favor de la educación de sus hijos, puedan seguir el ritmo del curso escolar. A este problema debemos dar respuesta.

3. PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES

Entendemos que el CEIP Santa Teresa es un lugar de trabajo que pretende potenciar y desarrollar la educación integral del alumnado. Nuestra pretensión es que la vida escolar se oriente hacia ocho principios básicos para el progreso de este Proyecto Educativo y la definición de nuestros rasgos de identidad.

3.1. Trabajo. El centro debe trabajar para que los alumnos adquieran los hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como los conocimientos que procuren su crecimiento personal y faciliten nuevos aprendizajes. La nueva sociedad del conocimiento exige de las personas capacidad y disposición para aprender a lo largo de toda su vida; y correlativamente, nuestro centro debe asumir la obligación de proporcionar a los alumnos las competencias básicas que les permitan seguir aprendiendo.

Al mismo tiempo se exige al alumno trabajo, como condición necesaria para vivir. En éste sentido se potencia:

Esfuerzo. Como elemento no único, pero si determinante para conseguir los objetivos propuestos.

Constancia. Dedicación y firmeza en la realización de las cosas

Superación. Proceso a través del cual se trata de mejorar los logros conseguidos (a través de la motivación, el trabajo de la autoestima, el saber del desarrollo propio y la superación de sí mismo, el afrontamiento de problemas con posibilidad de éxito y la satisfacción final a raíz del logro obtenido).

Responsabilidad. Como virtud individual de cumplir deberes y obligaciones, y asumir las consecuencias de nuestros actos.

3.2. Inclusión. Aceptación de la diversidad en todas sus vertientes:

Atención a la diversidad del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) y de los alumnos/as con necesidades educativas especiales (ACNEEs) del centro en general, trabajando para la mayor integración y participación posible de los alumnos con NEE en la vida del centro, entendiendo que es responsabilidad de todo el profesorado del centro y no solo del equipo de atención a la diversidad.

Atención a la diversidad del alumnado. Partimos de la aceptación de las diferentes capacidades y posibilidades humanas, haciendo del principio de la integración un valor que beneficia a toda la comunidad educativa, desarrollando una mayor sensibilidad y tolerancia hacia diferencias de cualquier tipo, adoptando un modelo de educación inclusiva que defienda una educación eficaz para todos, sean cual sean sus intereses, motivaciones y características personales, sociales y culturales.

Individualización. Cada persona es un ser único, especial e irrepetible, con sus características y su situación, que requiere una adecuada atención individual aunque no se pierda de vista su integración en el grupo o los grupos humanos de los que forma

parte. Estamos comprometidos en una formación permanente para capacitarnos como profesionales competentes en la atención a la diversidad, en conocer y descubrir cómo adaptar e individualizar los procesos de enseñanza aprendizaje, procuramos ser reflexivos y aprender de la propia práctica.

Interculturalidad y cohesión social. Como respuesta a la necesidad planteada por el alumnado procedente de diferentes nacionalidades, con lenguas, culturas y tradiciones diferentes. Dentro de nuestras posibilidades procuramos la expresión, conocimiento y desarrollo propio de estas peculiaridades.

Coeducación. Una educación que se base en la igualdad de derechos de oportunidades entre hombres y mujeres. Esta tendencia abre el camino hacia la superación de la desigualdad de género, ya que crea las condiciones para el acceso igualitario al mercado de trabajo y el cambio cultural en mujeres y en hombres, con lo que se favorece una sociedad más justa y equitativa.

3.3. Respeto. Tanto a las personas, como a las cosas y las normas

Autocontrol. Propiciar el autocontrol entendido como la capacidad para inhibir impulsos o conductas negativas para sí mismo o para la convivencia.

Asertividad. Trabajar esta cualidad por medio de la cual la persona es capaz de comunicar sus ideas, sentimientos y opiniones, sin agredir ni someterse a la voluntad de otras personas, sino que manifiesta sus convicciones y defiende sus derechos sin la intención de imponerlos a los demás.

Empatía. Trabajar esta cualidad de saber ponerse en el lugar del otro, como pilar básico del respeto y como recurso para la resolución de conflictos.

Normalización. Hay una serie de normas generales, para todo el colegio, y particulares, para cada clase o situación. Estas normas son explicadas y consensuadas por todos los integrantes del centro y tratan de crear un clima de convivencia posibilitador de la acción. Se trata de que sean aceptadas e interiorizadas por todos a fin de que tengan un carácter integrador y socializador.

La creación de un clima relacional positivo. Se pretende crear un ambiente de trabajo y convivencia estimulante y grato para todos, lo que implica:

- ✓ Cuidar el ámbito físico para que resulte lo más agradable posible.
- ✓ Favorecer una libertad normalizada, sin rigidez pero con claridad y estructuras, donde todos puedan sentir seguridad, aceptación y respeto.
- ✓ Dar cabida al mundo afectivo, que puede concretarse, por ejemplo, en el cuidado de los recibimientos y las despedidas, la atención a los conflictos personales y de grupo, la confianza en el trato de persona a persona, la capacidad de consideración y escucha real y profunda del otro.

3.4. Implicación, participación y responsabilidad.

Como premisa para que cualquier proyecto se ponga en marcha. Se busca la participación activa del alumnado en las tareas y desarrollo de las actividades programadas, del profesorado en la organización, desarrollo evaluación revisión del proceso de enseñanza aprendizaje, y de las familias en cuanto a aceptar el deber inexcusable de la educación de sus hijos, colaborando en adoptar criterios y líneas de acción coherentes con los principios generales del Centro.

3.5. Solidaridad. En el centro se promoverá la solidaridad entre sus miembros. Esta actitud solidaria será el efecto de un deseo personal y voluntario, nunca coactivo ni mecánico. El centro diseñará y programará las actividades de sensibilización y participación que respondan al valor de la solidaridad.

3.6. Valoración y respeto del entorno natural. El alumnado debe entender que se hace necesario el conocimiento, la valoración, el respeto y el cuidado del entorno, manteniendo una actitud crítica que busque cambios constructivos que posibiliten la modificación de ese entorno si fuera necesario; aprendiendo así a cambiar las cosas desde el conocimiento y el respeto, mediante el razonamiento y la argumentación.

3.7. Potenciar hábitos saludables. Se pretende favorecer la alimentación saludable y la práctica de deportes como hábitos que promuevan la salud del alumnado.

3.8. Incentivar el trabajo coordinado y la formación permanente del profesorado.

Se procurará favorecer la actualización y/o renovación didáctica, la innovación y la investigación en los docentes del centro, fomentando la interrelación y facilitando el intercambio de experiencias enriquecedoras, que al mismo tiempo, sirvan de motivación al alumnado.

4. OFERTA DE ENSEÑANZA DE ED. INFANTIL, Y ED. PRIMARIA

Las enseñanzas que se imparten en el centro son:

- ✓ 2º Ciclo de Educación Infantil
- ✓ Educación Primaria

Objetivos de Educación Infantil

Según el artículo, 7 del Decreto 80/2022, sin perjuicio a lo recogido en el artículo 13 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la Educación Infantil

contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.

b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.

c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.

d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.

e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.

f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión

g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo

h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres.

i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla La Mancha.

Objetivos de Educación Primaria

El artículo 5, del Decreto 81/2022 dice que la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y niñas las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, y creatividad en el aprendizaje.

c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relaciona.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura

f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, , la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de lenguas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Geografía e Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

o) Conocer los límites del planeta en el que viven, y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

5. RESPUESTA A LA DIVERSIDAD

5.1. Normativa

Las funciones de la orientación educativa están recogidas en **el art. 19 del decreto 92/2022**, indicando que el conjunto de profesionales que conforman los Equipos de Orientación y Apoyo y los Departamentos de orientación colaborarán de forma multidisciplinar para desarrollar conjuntamente la labor orientadora, siendo las principales **funciones a desarrollar** de un modo colaborativo:

a) Favorecer los procesos de participación, desarrollo y aprendizaje del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como, con el resto de la comunidad educativa.
b) Colaborar con los equipos docentes, bajo la coordinación de la Jefatura de estudios, en el proceso de identificación de barreras en el contexto escolar, familiar y socio comunitarios, asesorando en el diseño de entornos de aprendizaje accesibles, previniendo el abandono y el fracaso escolar temprano.
c) Facilitar la transición educativa, impulsando el traspaso de información entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como la transición a estudios posteriores y al acceso al mundo laboral.
d) Promover programas que mejoren la convivencia fomentando valores de equidad, igualdad en la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y respeto.
e) Asesorar al Equipo Directivo en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa, así como en el proceso de elaboración y revisión del Proyecto Educativo y del resto de documentos programáticos del centro.
f) Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes integrantes de la comunidad educativa colaborando con los servicios sanitarios, sociales y educativos del entorno.
g) Colaborar con el resto de estructuras de la Red.
h) Cuantas otras sean establecidas por la Consejería.

Los **principios** en los que ha de sustentarse la orientación educativa son los siguientes (art. 2 del Decreto 92/2022):

a) **Principio de continuidad.** Se desarrolla a lo largo de toda la vida académica y, por tanto, debe estar presente en todas las etapas educativas favoreciendo los procesos de toma de decisiones y posibilitando la transición adecuada entre las diversas etapas y enseñanzas, así como, entre éstas y el mundo laboral.
b) **Principio de prevención**. Supone la anticipación e identificación temprana de barreras para la presencia, participación y aprendizaje del alumnado y la promoción de la convivencia basada en valores de equidad, igualdad, respeto a la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y justicia propios de una sociedad inclusiva y democrática.
c) **Principio de personalización del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación:** constituye un proceso continuado planificación de ajustes educativos desde la accesibilidad universal y el diseño para todos, teniendo en cuenta las características individuales, familiares y sociales del alumnado, así como del contexto socio-educativo.
d) **Principio de sistematización y planificación**. Responderá a procedimientos de intervención planificados que se integran en el proceso educativo a través de diferentes ámbitos de actuación, niveles educativos y la intervención de estructuras que se complementan y se interrelacionan entre sí.
e) **Principio de intervención socio comunitaria**. Se desarrollará mediante actuaciones de asesoramiento, colaboración, ayuda y consulta entre diferentes estructuras, servicios y profesionales del ámbito educativo con el apoyo de otras administraciones, servicios, entidades y agentes de apoyo externo.
f) **Principios de innovación y mejora educativa**. La acción orientadora se sustentará en la fundamentación teórica, la innovación educativa, la actualización científica, tecnológica y pedagógica, el desarrollo de la competencia digital en los procesos de enseñanza aprendizaje, así como en el rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.

Todas estas actuaciones también se ratifican en la Resolución 03/10/2022, de la Dirección general de Inclusión Educativa y Programas, por la que se establece el Plan General de actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla La Mancha para los cursos 2022-2023. 2023-2024. 2024-2025.

Por último, **el Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad de Castilla La Mancha. Se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

5.2. Protocolo general

Protocolo general de actuación ante el alumnado con necesidades educativas y demanda de intervención al Equipo de Orientación y Apoyo.

La detección precoz de barreras para el aprendizaje y la participación en el aula, es fundamental para la intervención temprana y el progreso favorable del alumnado en la escuela.

La labor del tutor/a, como agente educativo del centro con mayor conocimiento del niño/a, es fundamental, ya que éste es, en la mayoría de las ocasiones, el primero en detectar esas barreras. Pero, ¿qué pasos debemos seguir si nos encontramos ante un caso de alumno/a con barreras para el aprendizaje y la participación?

1º) Detección del caso. Detección inicial por parte del tutor/maestro de las barreras presentadas por el alumno/a.

El profesor-tutor, desde su práctica diaria, es el que percibe inicialmente si un alumno/a presenta necesidades educativas diferentes a las ordinarias, no avanza con normalidad, presenta dificultades, necesita más ayudas y no aprende como sus compañeros, etc. por este motivo se considera de gran importancia la figura del tutor como agente educativo que detecta e interviene en primera instancia la problemática del alumno/a.

2º) Adopción de medidas de inclusión educativa.

La adopción de medidas de inclusión educativa consiste en el diseño de actuaciones de enseñanza-aprendizaje de forma que se favorezca la participación de todo el alumnado en el desarrollo de las mismas en igualdad de condiciones.

Se realizarán con carácter preventivo y comunitario desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar de las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumnado.

Con carácter general, el conjunto de medidas de atención a la diversidad se desarrollarán dentro del grupo de referencia del alumno.

3º) Demanda por escrito de Intervención / Asesoramiento del EOA

Si una vez aplicadas las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería de Educación, las medidas a nivel de centro y las medidas a nivel de aula, las barreras para el aprendizaje persisten, se realizará por escrito (por parte del tutor/a del niño/a) la demanda de intervención / asesoramiento del EOA del centro, a través de la “Hoja de derivación al EOA” elaborada para tal fin, en la que se formula claramente la demanda, se proporcionan algunos datos de identificación, información relativa a las barreras para el aprendizaje del alumno/a, medidas adoptadas a nivel de Consejería, de centro y de aula, …

Este documento estará a disposición del profesorado en el despacho de Jefatura de Estudios y en el de Orientación Educativa. Una vez esté cumplimentado deberá entregarse al responsable de Orientación Educativa del Colegio para que se inicie cuanto antes el proceso de valoración de la demanda.

4º) Valoración de la demanda de intervención.

Teniendo en cuenta toda la información aportada por el tutor/a, el responsable de orientación, en el marco de trabajo coordinado y colaborativo del EOA, valorará la demanda formulada y se decidirá la actuación pertinente:

a. Orientación al tutor/profesor/familia/alumno para la aplicación de determinadas pautas u otras medidas de inclusión educativa no aplicadas que favorezcan la resolución de la problemática, el proceso de enseñanza-aprendizaje e incidan positivamente en las barreras para el aprendizaje del alumno/a.

b. Necesidad de realizar una evaluación psicopedagógica del alumno/a (en este caso es necesario que el tutor informe a la familia/ tutores legales de la necesidad de realizar la valoración del alumno/a y solicitará la autorización por escrito y firmada a la familia / tutores legales del niño/a).

El modelo de autorización para realizar la Evaluación Psicopedagógica estará a disposición del profesorado en el despacho de Jefatura de Estudios y en el de Orientación Educativa, a quien se le deberá entregar por parte del tutor/a una vez la familia/tutores legales lo hayan firmado.

Las autorizaciones para la Evaluación Psicopedagógica de los alumnos tienen vigencia y validez para el curso y año académico en el que se emiten, por lo que éstas deberán solicitarse de nuevo en los casos que no se cumpla dicho criterio.

5º) Reunión orientador/a – profesor tutor

El tutor/a y el responsable de Orientación mantendrán una entrevista inicial para ampliar la información escolar- familiar y fijar los compromisos de colaboración y los pasos a seguir.

6º) Evaluación Psicopedagógica

Puesto que la evaluación psicopedagógica se trata de un proceso interactivo, participativo, global y contextualizado, a partir de aquí el responsable de orientación (en colaboración con los distintos miembros del EOA y tutor/a) iniciará el proceso de

evaluación del alumno/a para identificar las potencialidades y barreras para el aprendizaje, que consta de los siguientes pasos o elementos básicos:

- Entrevista con la familia/tutores legales del niño/a para recabar datos personales. Las familias pueden aportar informes procedentes de equipos sociosanitarios que podrán ser contemplados en el proceso de evaluación psicopedagógica.

- Valoración individual del alumno: observación en el contexto escolar, entrevista, aplicación de pruebas psicológicas y pedagógicas…

- Análisis de toda la información recogida: fortalezas y debilidades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje; características del entorno educativo y familiar, etc.

- Elaboración del Informe de Evaluación Psicopedagógica en el que se realiza la propuesta de intervención que se considere más adecuada en cada caso (tipo de actuaciones que el alumno necesita en el momento actual de su escolarización para favorecer su presencia, participación y aprendizaje en el aula, en el centro y en la sociedad). El objetivo del informe es prever los ajustes educativos y curriculares a poner en marcha y realizar las orientaciones pertinentes para diseñar, realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo del alumno.

- Realización de Dictamen de Escolarización (en los casos que se requiera). Incluirá: la propuesta de modalidad de escolarización, la propuesta curricular y la propuesta de ayudas, los apoyos y recursos personales, complementarios, materiales o técnicos que el alumnado requiera así como las medidas extraordinarias de respuesta a la diversidad propuestas, junto con la opinión expresa de los tutores legales.

- Devolución de la información al tutor (que intervendrá con el alumno siguiendo las pautas acordadas), a la familia y (en su caso) al alumno.

- Tanto el Informe psicopedagógico como el dictamen de escolarización se incluirán en el expediente académico del alumno.

Una vez realizada la evaluación psicopedagógica del alumno/a, únicamente los alumnos/as cuyo informe de evaluación determine la necesidad de intervención por parte de los maestros/as especialistas (PT, AL, …), podrán ser atendidos por los mismos (siempre en función de los criterios de prioridad de atención a alumnos establecidos por

la normativa vigente y teniendo en cuenta las necesidades existentes que hay que cubrir a nivel de centro).

5.3 Medidas de atención a la diversidad

Actuaciones preventivas y de atención a la diversidad:

Son medidas de inclusión educativa los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.

La adopción de unas u otras medidas de inclusión educativa no tiene un carácter excluyente entre sí, ya que el carácter continuo del conjunto de las medidas requiere de una visión amplia e integradora de las mismas, con el objetivo de ofrecer a cada alumno o alumna los ajustes que requiera.

Constituyen el continuo de medidas de respuesta a la diversidad del alumnado las medidas promovidas por la administración educativa, las medidas a nivel de centro, las medidas a nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias de inclusión educativa.

Las medidas de inclusión educativa consisten en el diseño de actuaciones de enseñanza-aprendizaje de forma que se favorezca la participación de todo el alumnado en el desarrollo de las mismas en igualdad de condiciones. La adopción de las actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar de las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumnado.

Medidas generales:

5.3.1. Medidas inclusivas a nivel de la Consejería de Educación que se llevan a cabo en nuestro centro:

Son todas aquellas actuaciones que permiten ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades:

- ✓ Seguimiento y control del absentismo.
- ✓ Programas, planes y proyectos de innovación para mejorar la calidad de la respuesta educativa.
- ✓ Planes de formación del profesorado: STEAM, matemáticas Singapur, etc.
- ✓ Promoción de campañas de sensibilización a la comunidad educativa en aspectos relacionados con el respeto a la diversidad y los derechos y deberes de todo el alumnado: Proyecto de educación para la igualdad, la tolerancia y la diversidad.
- ✓ Programas para la prevención del fracaso escolar: PREPARA-T.
- ✓ PIL (Programa de inmersión lingüística para alumnado de nueva incorporación y con desconocimiento del idioma).

5.3.2. Medidas inclusivas a nivel de centro que se llevan a cabo:

Nos permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado):

- Proyectos de transformación para mejorar la participación de la comunidad educativa y la convivencia del centro como por ejemplo: “huerto escolar”, actividades de “Celebración 50 aniversario del centro”, actividades varias de mejora de la convivencia y cooperación entre compañeros, impulso de creación de una “Escuela de padres”, charlas y talleres de prevención del acoso escolar y el ciberacoso, celebración de actividades relacionadas con la paz, la solidaridad, la no violencia y la tolerancia… y todas aquellas que puedan surgir y se consideren convenientes en el desarrollo del alumnado.

- Coordinación con el Centro de la Mujer, servicios socio sanitarios, etc.

- Coordinación con Centro Base, Centros de Atención Temprana y Escuelas Infantiles para el conocimiento del alumnado de nueva matriculación.

- Dinamización de los espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

- Programa de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características. Se organiza conjuntamente entre el equipo Directivo del centro y la orientadora.

- Desarrollo de programas preventivos y de estimulación: Programa de Estimulación del Lenguaje Oral (P.E.L.O) en Educación Infantil 4 y 5 años.

- Desarrollo de proyectos de innovación: matemáticas Singapur (llevándose a cabo, este curso, con un grupo de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo dentro del grupo de referencia donde se está aplicando dicho programa); CODE, SCRATCH, , LEGO, Taller de Yoga…(que también se han llevado a cabo durante este curso escolar).

- La distribución equilibrada del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

- La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.

- Refuerzo educativo ordinario: dos profesores en un aula. La organización de las horas de refuerzo se organiza conjuntamente entre Jefatura de estudios y la orientadora del centro, intentando que todos los alumnos que lo necesiten puedan recibirlo.

- Talleres educativos que permitan ajustar la respuesta educativa idónea a los intereses o necesidades del alumnado. Se desarrollará por el interés en reforzar un determinado contenido por dificultades generalizadas del aula o por causas sobrevenidas (taller de musicoterapia; Taller de psicomotricidad, etc.).

- Posibilidad de establecer según necesidades Grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana por parte de alumnado inmigrante o refugiado con desconocimiento del idioma (Programa de inmersión lingüística PIL)

- Realización de actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

- Programa de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

-Programas que trabajen la igualdad y la prevención de la violencia de género (como el Plan de Igualdad llevado a cabo este curso escolar) y todas aquellas actividades en pro de las desigualdades.

5.3.3. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula que se llevan a cabo en nuestro centro:

Son el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase:

- Estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje: uso de agendas, apoyos visuales, refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, etc.

- Programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje: Evaluación de lenguaje y prerrequisitos de la lectoescritura del alumnado que finaliza la etapa de Educación Infantil; detección de dificultades en el aprendizaje de la lectoescritura en el alumnado de 2º de Educación Primaria, etc.

- Actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado.

- Adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación.

5.3.4. Medidas de inclusión educativa individualizadas que se llevan a cabo:

Todas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del EOA del centro.

- La adaptación de los materiales curriculares a las características del alumnado.
- Adaptaciones de acceso: uso de emisoras de FM así como otros recursos especiales (andadores, carros ortopédicos, etc.).

- Adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado.

- Programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades (fisioterapia educativa, pedagogía terapéutica, audición y lenguaje…).

- Escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y así lo precise.

- La posibilidad de que el alumno permanezca un año más en un nivel o etapa para mejorar la adquisición de las competencias básicas.

- La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización.

- La puesta en marcha de metodologías innovadoras de reconocido beneficio para el alumnado: uso de TICs…

- Actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación con otras administraciones.

5.3.5. Medidas extraordinarias de inclusión educativa que se llevan a cabo:

Son aquellas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.
La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería de educación, las medidas a nivel de centro, a nivel de aula y las medidas individualizadas de inclusión educativa.
La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de los tutores legales del alumno.
Con carácter general, el conjunto de medidas de atención a la diversidad se desarrollarán dentro del grupo de referencia del alumno.

Estas medidas se reflejarán en un Plan de Trabajo y requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor del alumno, con el asesoramiento del responsable de la orientación y el resto de profesionales que trabajan con el alumno.

Se podrán aplicar las siguientes *medidas extraordinarias de inclusión educativa*:

- Adaptaciones curriculares significativas: consiste en la modificación de los elementos del currículo que afecta al grado de consecución de los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables. Estas adaptaciones podrán ser eliminadas cuando el alumno haya alcanzado las competencias básicas que le permitan seguir el currículo del grupo-clase en el que está escolarizado. La adopción de esta medida supone que la evaluación del alumnado hará referencia al nivel y curso seleccionado para la realización de la adaptación curricular significativa. Estará recogida en un Plan de Trabajo.

- Permanencia extraordinaria en la etapa de Educación Infantil y/o Repetición extraordinaria en la etapa de Educación Primaria: con carácter excepcional, la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad podrá autorizar la permanencia un año más de lo establecido con carácter general siempre que esta medida favorezca la integración socio-educativa del alumnado. La adopción de esta medida no debe suponer un perjuicio para el alumnado de cara a su continuidad en el sistema educativo o el acceso a programas y opciones académicas de titulación.

- Modalidad de escolarización en Centros de Educación especial o en Unidades de Educación Especial (nuestro centro cuenta con dicho recurso): para alumnado cuyas necesidades educativas sean tan significativas que no puedan ser satisfechas en el marco de su grupo-clase.

- Modalidad de escolarización combinada: consiste en la matriculación de alumnado en un centro ordinario asistiendo en diversos momentos a unidades o centros de educación especial para recibir la respuesta que no pueda ofrecerse en el centro ordinario.

- Así mismo, otra medida extraordinaria que se puede poner en práctica es la flexibilización curricular para el alumnado de altas capacidades (reducción del tiempo de permanencia en las distintas etapas, ciclos, grados, cursos y niveles).

5.4 Recursos personales y materiales para favorecer la inclusión educativa.

El Equipo de Orientación y Apoyo de nuestro centro está formado por los siguientes profesionales:

- ✓ La Orientadora, que ejerce la coordinación.
- ✓ Dos maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica (una de ellas ejerce como tutora de la Unidad de Educación Especial).
- ✓ Una maestra especialista en audición y lenguaje a tiempo completo (atiende a la UEE y al resto del alumnado del centro) y otra a media jornada.
- ✓ Una Auxiliar Técnico Educativa, que atiende a la UEE y al resto de alumnado del centro.
- ✓ Una Fisioterapeuta Educativa, que atiende a la UEE y al resto del alumnado del centro, así como a otros colegios de la zona.

En cuanto a los recursos materiales, nuestro centro dispone, en condición de préstamo, de recursos materiales y ayudas técnicas para responder a las características diferenciales del alumnado y garantizar la accesibilidad universal (emisora de FM, bipedestador, andador, etc.).

Además, contamos con los siguientes espacios:

- ✓ Aula de Educación Especial.
- ✓ Baño adaptado.
- ✓ Aula de Fisioterapia y estimulación.
- ✓ Aula de Audición y Lenguaje.

Atención domiciliaria

Entendemos la atención domiciliaria como la prestación de servicios educativos en el hogar de alumnos que estando debidamente escolarizados, por larga convalecencia o recomendación médica por causas de salud, no puedan asistir al colegio de manera presencial, siempre y cuando:

- ✓ Por motivos de incompatibilidad o insuficiencia de maestros de apoyo especializado, el Equipo de Atención Hospitalaria y Domiciliaria que atiende a la zona no pueda prestar dicho servicio.
- ✓ Las necesidades horarias de atención en el Colegio estén suficientemente cubiertas.
- ✓ Se autorice anualmente, previa solicitud del Colegio, por parte del Director Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Ciudad Real.

5.5. Evaluación de la inclusión educativa

Para la evaluación de las bondades, fortalezas, debilidades y oportunidades de las medidas de inclusión educativa ofrecidas como respuesta a la diversidad del alumnado del Colegio, se tendrán en cuenta:

- ✓ Las opiniones recogidas en las actas de evaluación final del alumnado.
- ✓ La memoria del Equipo de Orientación y Apoyo.
- ✓ Las encuestas de satisfacción de la evaluación interna del Colegio recogidas por el Equipo Directivo.
- ✓ Las propuestas de mejora recogidas en la Memoria Final de curso.
- ✓ Los seguimientos del alumnado y los avances producidos.

6.COMPROMISOS Y RENDIMIENTO ACADÉMICO

El objetivo general es mejorar el rendimiento de nuestro alumnado, potenciando los valores de esfuerzo y de responsabilidad, para el desarrollo de las competencias básicas y la consecución de los objetivos generales de etapa. Conscientes de que la responsabilidad debe ser compartida, adquirimos una serie de compromisos para dicha mejora.

Desde el centro:

a) Hacer un seguimiento diario del trabajo del alumno.

b) Dar indicaciones precisas e individuales a los padres del trabajo de sus hijos.

c) Aportar información sobre cómo debe ser el ambiente de estudio del alumno.

d) Adaptar, siempre que sea posible, las entrevistas con los padres a un horario compatible con su jornada laboral.

e) Facilitar a los alumnos las técnicas de estudio y enseñarles cómo ponerlas en práctica, fomentando así su autonomía.

f) Utilizar metodologías motivadoras que promuevan el interés y el gusto por aprender, e intentar que estén vinculadas a la tecnología.

g) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentarán su participación en las actividades del centro.

h) Coordinar con el Equipo de Orientación del centro las necesidades de apoyo y su priorización, así como las de las adaptaciones curriculares u otras necesidades especiales que se presenten en el aula.

i) Seleccionar, organizar y realizar las actividades complementarias y extraescolares en función de los contenidos de las diferentes áreas ayudando con ello al desarrollo de las competencias básicas.

j) Fomentar la práctica de la lectura.

k) Fomentar el interés por conocer, descubrir e interactuar con el entorno, propiciando situaciones de aprendizaje significativo.

l) Evaluar con equidad el rendimiento de los alumnos, atendiendo no sólo a los resultados académicos, sino también a sus características personales, a su comportamiento, actitud, esfuerzo y hábitos de trabajo.

Desde las familias:

a) Colaborar con el profesorado siguiendo las indicaciones que proponen.

b) Asistir a todas las reuniones generales e individuales que se convoquen.

c) Colaborar en proporcionar un ambiente de estudio adecuado a los hijos.

d) Apoyar a los hijos animándolos en la tarea diaria.

e) Inculcarles la importancia del estudio

f) Conceder prioridad en casa a los temas escolares, por encima de televisión, ordenador o consolas.

g) Hacer que cumplan el horario cada día con responsabilidad, y especialmente que acudan con puntualidad al centro educativo.

h) Asegurarse de que sus hijos realizan las tareas diarias encomendadas por el profesorado. Y revisar diariamente la agenda escolar y los cuadernos de trabajo.

i) Colaborar en responsabilizar a sus hijos para que acudan al centro con el material necesario para el trabajo diario del aula.

j) Procurar que las horas de sueño sean las suficientes como medida para mejorar su rendimiento.

Tras analizar las Memoria Anual, sobre todo el apartado referente a los resultados escolares (valorando a qué han sido debidos, qué factores han podido influir, valorarlos cuantitativamente y cualitativamente…), que se elabora anualmente al finalizar cada curso escolar y a partir de las propuestas de mejora elaboramos la PGA del curso siguiente, en ella se recogerán los objetivos de diferentes ámbitos, siempre buscando la mejora de los resultados académicos de nuestros alumnos/as. A partir de estos objetivos se proponen acuerdos y recomendaciones en los que están implicados los alumnos/as, los Equipos Docentes, Equipos de Nivel, el Equipo de Orientación y Apoyo, la CCP, el Claustro de Profesores, el Consejo Escolar, el AMPA, hasta llegar a toda la Comunidad Educativa. Cada órgano pedagógico tiene un ámbito de actuación y unas funciones. Dentro de ese ámbito es suya la competencia y responsabilidad.

Destacará la implicación del Equipo de Orientación y Apoyo en la organización del Plan de Acción Tutorial para atender a la diversidad del alumnado. La evaluación, tanto en el proceso de enseñanza como en el de aprendizaje, tendrá un carácter formativo y orientador del proceso, por ello nos proporcionará una información constante del proceso educativo y nos ayudará a mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa, detectando las dificultades en el momento que se produzcan.

Con lo cual a partir de ella tendremos la posibilidad de elaborar nuevas recomendaciones.

7. FORMACIÓN DIDÁCTICO, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA

La escuela se está sometiendo a una revisión demandada por los cambios sociales y debe de dejar de mirar sólo los resultados académicos. Ahora tiene que buscar que los alumnos sean individuos autónomos, creativos, emocionalmente inteligentes, capaces de aprender a aprender y adaptarse a las relaciones que se producen a través de la red. En este sentido las TIC son nuestras aliadas.

La formación tendrá como objetivo fundamental potenciar la incorporación de las metodologías más adecuadas para la incorporación de las competencias básicas a través de las áreas. Nuestra prioridad ha cambiado, con anterioridad estábamos preocupados por la formación en lengua extranjera inglesa para responder a la demanda de la localidad en la adquisición de la competencia lingüística que permita el aprendizaje de las lenguas extranjeras, algo que nos es imposible realizar por falta de personal especializado. Seguimos apostando por la promoción de la lectura así como de la competencia digital, impulsando el uso didáctico de las Tecnologías de la Comunicación y de la Información, y el conocimiento e implementación de nuevas metodologías en el que se les de otro papel al alumnado.

De acuerdo con estos planteamientos, las líneas prioritarias del Plan de Formación del profesorado son las siguientes:

- ✓ **Atender** las demandas y necesidades de **formación del personal**.
- ✓ Fomentar la cultura del **trabajo en equipo**.
- ✓ Apoyar **modelos educativos y estrategias** que den respuestas a las necesidades de una educación **que atienda a la diversidad**.
- ✓ Mejorar la formación del personal en la utilización de las **Tecnologías de la Comunicación y la Información.**

- ✓ Fomentar el **intercambio de experiencias** con otros centros.
- ✓ **Fomentar la reflexión** sobre el desarrollo de nuestro trabajo con el fin de mejorarlo.
- ✓ **Practicar la investigación y la innovación** como instrumento de mejora de las competencias profesionales, dando a conocer sus resultados.
- ✓ **Dar a conocer** al resto de la Comunidad Educativa **las buenas prácticas** aplicadas en el centro.

Concretamente se mantendrán y se extenderán las siguientes líneas de trabajo y de formación del profesorado:

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

El uso de las TIC en el aula aumenta el rendimiento de los alumnos, su implicación y participación, además de ofrecer actividades más atractivas.

El COVID ha servido de evaluación en el uso de las tecnologías en los centros educativos, lo que ha hecho establecer un Plan de Digitalización que afecta a centros, profesorado y alumnado.
El centro está a la espera de recibir nuevos dispositivos informáticos (tabletas y monitores interactivos) que junto a la formación en competencia digital que se está recibiendo busca implementar los recursos digitales del profesorado dentro del proceso de enseñanza aprendizaje.

STEAM

Desde hace unos años se está implantando la metodología STEAM que busca educar a los estudiantes en cinco disciplinas (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Matemáticas y Arte) de una manera práctica, amena, globalizada e interdisciplinar, ya que actúan como nexo de unión con el resto de materias. Su objetivo principal es ofrecer una educación de calidad adecuada a las necesidades de los alumnos y alumnas y que les prepare realmente para el futuro.

FILOSOFÍA MAKER

La cultura del hacer pretende que a través del uso de la tecnología, más allá del uso de la pantalla del ordenador, se fomente el trabajo colaborativo, el descubrimiento autónomo, el conocimiento o la robótica (Plan Social de First Lego League, Misión Alba)

PROYECTO ESCOLAR SALUDABLE

Dentro de la práctica educativa hemos constatado la necesidad de ofrecer un programa que aúna actividad física junto a la incorporación de hábitos saludables en nuestras aulas. Es por ello por lo que intentamos integrar actividades de este programa dentro de nuestras programaciones para mejorar la condición física y la autoestima de nuestros alumnos.

MATEMÁTICAS MANIPULATIVAS

"La acción es la fuente de todo conocimiento" **Piaget**

Nos proponemos utilizar material manipulativo para que nuestros alumnos tengan una representación tridimensional de los conceptos matemáticos, puesto que así podrán experimentar, razonar, verbalizar y abstraer mentalmente un resultado que se asemeja más a la realidad.

EXPERIMENTACIÓN CON OTRAS METODOLOGÍAS

ABP, Clase invertida, gamificación, escape rooms,…

TABLETS SNAPPET

SNAPPET es un recurso digital que personaliza el aprendizaje, optimiza el tiempo del profesor y es muy motivador. Esta plataforma de trabajo dispone de contenido curricular, de explicación, práctica con ejercicios y seguimiento del niño en tiempo real. **Snappet**, siendo una nueva tecnología, permite recopilar y analizar el número de actividades que realiza el alumno y su progreso en cada área. Esta experimentación nos puede servir de preámbulo ante una posible implantación del PLAN CARMENTA en nuestro centro educativo.

También *se escucharán otras demandas o intereses* que presente el profesorado relacionado con la mejora de los planes educativos del centro.

Procuraremos que toda esta formación y/o innovación se realice de forma constructiva y significativa a partir de nosotros mismos, bien aprovechando la formación reglada del CRFP, de empresas que ofrecen formación al profesorado (Ej: Polygon) o aprovechando la experiencia de algunos profesores del centro que conocen y aplican este tipo de metodologías y herramientas en sus aulas.

8. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

La evaluación es un factor determinante para medir los resultados obtenidos y, a partir de ello, proponer acciones para la mejora.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 06-03-2003, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativo y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, se establezca una evaluación que ayude a la Comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de los docentes y las familias.

Esta evaluación interna definida como un Plan de evaluación continuado con una temporalización establecida de tres años, está dirigida a valorar la actividad del centro docente en su conjunto y se organiza en torno a los siguientes ámbitos de actuación:
Proporcionar al centro y a la comunidad educativa los elementos que le permitan profundizar en el conocimiento y reflexión sobre la propia acción, para poder abordar , de forma coherente, todas aquellas decisiones que permitan dar una respuesta de calidad en cada uno de los ámbitos de actuación:

- ✓ Los procesos de enseñanza aprendizaje
- ✓ La organización y el funcionamiento
- ✓ Las relaciones con el entorno
- ✓ Los procesos de formación, evaluación e innovación

El equipo directivo es el encargado de planificar el proceso de evaluación anualmente de forma coherente, concretando los ámbitos que se van a evaluar en la PGA. Las conclusiones y las propuestas de mejora se recogerán en la Memoria anual que se remite al Servicio de Inspección

La evaluación se lleva a cabo mediante diversos procedimientos (cuestionarios, encuestas, debates, etc.) que permiten obtener una información detallada de la realidad a evaluar, a partir de las opiniones y valoraciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Los resultados de dicha evaluación se confrontan con los obtenidos años atrás para comprobar el grado de evolución de los indicadores, permitiéndonos tomar decisiones que nos ayuden a mejorar la calidad del servicio educativo que proporcionamos a la comunidad.

En cuanto a la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje de cada una de las áreas, los órganos de coordinación docente revisan de manera continuada durante el curso, el nivel de adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en las Programaciones Didácticas a los resultados de los alumnos, proporcionando un impulso continuado que asegure la coordinación entre los distintos niveles.

Adjuntamos el cuadro donde se muestran los diferentes ámbitos, dimensiones y subdimensiones a evaluar y su temporalización en los tres años que dura el plan.

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	CURSOS		
			1	2	3
Proceso de Enseñanza y Aprendizaje	Condiciones materiales, personales y funcionales.	Infraestructuras y equipamiento.	x		
		Plantilla y características de los profesionales.	x		
		Características del alumnado.	x	x	x
		La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.	x	x	x
	Desarrollo del currículo	Programaciones didácticas de Áreas y Materias	x	x	x
		Plan de Atención a la Diversidad	x	x	x
		Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional	x	x	x
	Resultados escolares del alumnado		x	x	x
Organización y Funcionamiento	Documentos programáticos		x		
	Funcionamiento del centro docente	Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.		x	
		Administración, gestión económica y de los servicios complementarios		x	
		Asesoramiento y colaboración		x	
	Convivencia y colaboración		x	x	x
Relaciones con el Entorno	Características del Entorno				x

	Relaciones con otras instituciones	x
	Actividades extracurriculares y complementarias.	x
Procesos de evaluación, formación.	Evaluación, formación, innovación e investigación.	x

9. JORNADA ESCOLAR

El horario lectivo está establecido según la modalidad de jornada única (coincidiendo con los periodos lectivos) y la permanencia en el centro de una hora al finalizar la jornada lectiva de lunes a jueves para llevar a cabo las tareas complementarias.

El **horario general** para será el siguiente:

En los meses de Octubre a Mayo el horario lectivo será de 9:00 a 14:00 horas y de 9:00 a 13:00 durante Septiembre a Junio

Horario lectivo	JUNIO/SEPTIEMBRE	OCTUBRE-MAYO

1ª Sesión	9:00 a 9:45	9:00 a 10:00
2ª Sesión	9:45 a 10:30	10:00 a 11:00
3ª Sesión	10:30 a 11:10	11:00 a 11:45
Recreo	11:10 a 11:40	11:45 a 12:15
4ª Sesión	11:40 a 12:20	12:15 a 13:15
5ª Sesión	12:20 a 13:00	13:15 a 14:00

El **horario de obligada permanencia** en el centro para la realización de actividades complementarias será de cuatro horas de cómputo mensual (lunes, martes, miércoles y jueves). Dichas horas complementarias se organizarán para cada curso en la primera reunión del claustro. La hora complementaria de los lunes se dedica a la atención a familias.

10. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN

Nos encontramos en un momento en el que la relación del centro con el entorno es bidireccional, es decir, el centro demanda colaboración del exterior y la recibe; pero también estamos dispuestos a escuchar y apoyar en todo lo necesario a las solicitudes que se hagan desde entidades, instituciones u otros organismos.

Relación con las familias

En nuestro centro las familias son por lo general colaboradoras cuando se les llama desde las tutorías. Manifiestan muchas veces no tener las herramientas que les gustaría o deberían tener para educar a sus hijos y se sienten preocupadas. Por eso no se

entiende el que cuando el Centro o el AMPA convocan actividades o escuelas de formación para madres y padres, no acudan a ellas.

Son muy pocos los casos en los que las familias presentan un ambiente poco favorecedor para generar situaciones que incentiven el aprendizaje.

Contamos siempre con un grupo de madres que participan en las actividades complementarias que programamos. La mayoría de ellas pertenecen al AMPA del centro.

Este curso escolar, el AMPA del centro está demandando ayuda, pues los miembros de su directiva tienen sus hijos en el último curso de la educación primaria, y quieren pasar el testigo a familias a las que les quede más recorrido en el centro. El equipo directivo tendrá que apoyar a esta asociación en todo lo posible, divulgando toda su actividad y los beneficios que conlleva para la comunidad educativa.

El diálogo y el traspaso de información con las familias deben ser constantes, para lo cual se utilizan las siguientes vías:

- ✓ Tutorías y reuniones generales.
- ✓ Plataforma Papás 2.0, de obligatorio uso por el profesorado.
- ✓ Web del colegio: http://ceip-santateresamalagon.centros.castillalamancha.es/
    - Página Educativa que muestra las actividades que realizamos en el Centro con el alumnado.

Facebook: https://www.facebook.com/CEIP-Santa-Teresa-1098052356882846/

En definitiva, nuestro cometido sería:

- ✓ **Concienciar a la Comunidad Educativa** en general y en particular a los padres y madres **del papel fundamental que juegan en la formación de sus hijos e hijas**, comprometiéndose en su educación y por ende en la vida escolar.
- ✓ Mantener una **postura de apertura y colaboración con la AMPA, y familias** en general.

Relación con otras instituciones

Los principios básicos que este equipo directivo tomaría en cuanto a la mejora de la convivencia con nuestro entorno destacaríamos los siguientes:

- ✓ Fomentar en la comunidad educativa y en el entorno del centro los valores que forman parte del Proyecto Educativo.

- ✓ Conseguir un clima de **convivencia basado en la libertad, la responsabilidad, el respeto y la justicia**.

- ✓ Mejorar el desarrollo de nuestro alumnado mediante el **aumento de la colaboración con todas las instituciones, sociedades y personas** que organicen planes y proyectos que puedan ser beneficiosos en ambas direcciones.

- ✓ **Aumentar el número de actividades** que se realizan en el centro en colaboración con asociaciones e instituciones con el objetivo de **enriquecer la educación de la Comunidad Educativa y del entorno del centro.**

- ✓ **Establecer contactos con las empresas** responsables de la gestión medioambiental y el reciclaje que estén en el entorno del centro **para mejorar nuestros programas medioambientales.**

Algunas de las relaciones que hasta el momento el centro tiene con otras instituciones son las siguientes:

- ✓ Con el **Ayuntamiento**: Nuestras relaciones son fluidas, cercanas y positivas, estando a nuestra disposición siempre que los necesitamos. Además, ofrece actividades a través de distintas concejalías para las distintas etapas educativas impartidas en el centro.
- ✓ Con la **Escuela Infantil Santa Teresa de Jesús**: Reuniones para preparar la transición entre la guardería y el colegio, además de la visita de su alumnado a nuestro centro.

- ✓ Con el otro colegio de la localidad **(CEIP Cañada Real)**.
- ✓ Con el **IES Estados del Duque**: en la preparación en la transición del alumnado de primaria a secundaria.
- ✓ Con asociaciones como CORAJE, CDIAT ADICO, ,Autrade, Aula Hospitalaria…
- ✓ Con el centro de salud.
- ✓ Empresas, organizaciones y asociaciones locales.
- ✓ Con la Diputación Provincial.
- ✓ Con el CEE Puerta de Santa María.
- ✓ Con la Facultad de Educación.

Queremos ser un centro abierto a todos, porque entre todos podemos mejorarlo y, al final, los beneficiados son nuestros alumnos, nuestros hijos y nosotros mismos.

Los criterios que seguimos a la hora de colaborar con las instituciones, centros y servicios son los siguientes:

-Que la colaboración aporte valor añadido al centro. Es decir, que reporte un beneficio a cualquier nivel, ya sea de tipo académico, cultural, o de aprendizaje.

-Que el procedimiento utilizado para tomar una decisión sobre la posible colaboración con una institución o servicio es muy simple, siguiéndose estos pasos:

1. La propuesta se hace llegar al equipo directivo del colegio que es el responsable de iniciar el procedimiento.

2. Si el equipo directivo considera que cumple con los criterios antes mencionados, es enviada al órgano competente para su información (equipo de ciclo/nivel, CCP, equipo de orientación, Claustro de Profesores o Consejo Escolar del Centro).

3. Una vez informados, se entra en contacto con la institución para coordinar la colaboración en tiempo y forma.

4. Finalmente, se realiza un informe para la Memoria de Fin de Curso y, si conviene y es posible continuar durante el próximo curso con ella, se propone como mejora para incluir en la Programación General Anual.

11. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

Actualmente nuestro centro cuenta con una ruta de transporte escolar:

- ✓ 1819 A que trae a los niños desde la pedanía de El Cristo.

Aunque no contamos con comedor escolar en nuestro centro, sí que se gestiona el desplazamiento de nuestro alumnado que requiere este servicio, desde nuestro centro al otro colegio (que si cuenta con este servicio)

La función del centro es la de:

- ✓ Gestionar y realizar las tareas administrativas necesarias para el funcionamiento del servicio, tanto con los Servicios Periféricos, como con la empresa que proporciona el Servicio.
- ✓ Facilitar los recursos necesarios para mejorar el buen funcionamiento del transporte (listados de alumnos, teléfonos de contacto, variaciones que se producen, solución de problemas, etc.)

12. CARTA DE COMPROMISO CON LAS FAMILIAS

La Comunidad educativa del CEIP Santa Teresa, recoge en la presente declaración los principios y valores que orientan la convivencia en nuestro centro, expresión de nuestro deseo y compromiso. Refleja y expone las intenciones por hacer realidad el derecho a la educación y el derecho humano a la paz, en un clima de convivencia positivo que permite el desarrollo del proceso de aprendizaje y enseñanza y favorece la educación del alumnado en los valores de respeto a los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía democrática.

NOS DEFINIMOS COMO UN CENTRO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE QUE A TRAVÉS DE SU PRÁCTICA EDUCATIVA PROMUEVE:

Formación

- ✓ El desarrollo de un currículo rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, pero con prácticas flexibles para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado.
- ✓ La práctica de la orientación como un medio para que el alumnado asuma de forma responsable sus propias decisiones
- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ El interés prioritario por la lectura y otras prácticas activas en el ocio. La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

Convivencia

- ✓ Un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad basado en la equidad para que nuestro alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo.
- ✓ El ejercicio de la interculturalidad como medio para conocer y respetar a otras lenguas y culturas y construir una sociedad más justa.
- ✓ La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
- ✓ El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión.
- ✓ El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades sociales.
- ✓ Valorar la convivencia escolar pacífica, favoreciendo la cooperación y la corresponsabilidad rechazando el uso de la fuerza, la violencia o la imposición frente al débil y resolviendo los conflictos a través del diálogo, el acuerdo, la negociación en igualdad y libertad

- ✓ Tomar conciencia de situaciones de conflicto que se pueden presentar descubriendo y reflexionando sobre sus causas y siendo capaces de tomar decisiones frente a ellas para solucionarlas de forma creativa y no violenta.
- ✓ Potenciar en la práctica educativa los Derechos Humanos favoreciendo una actitud crítica, solidaria y comprometida frente a situaciones cotidianas que vulneran sus principios.

Participación

- ✓ La práctica de la participación democrática y la cooperación en los procesos de aprendizaje, convivencia y organización del centro.
- ✓ El desarrollo de experiencias reales de cooperación, solidaridad y responsabilidad que favorezcan aprendizajes de capacidades con ellas relacionados

Con la firma de la presente Carta de Convivencia, los representantes de la Comunidad Escolar nos comprometemos a seguir esforzándonos diariamente, con nuestra conducta y ejemplo, para que el CEIP Santa Teresa siga siendo un espacio común de convivencia del que todos nos sigamos sintiendo orgullosos.